

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se transcribe el movimiento de personal del Cuerpo de Administración Civil, ocurrido durante el tercer trimestre de 1962.

Fecha y motivo	Nombre y apellidos	Destino que desempeña	Destino para que ha sido nombrado	Observaciones
29-6. Fallecimiento	D. Segundo Ramón Bellido Altaba	Aux. Mayor 2.ª C. H. del Ebro	—	—
30-6. Ascenso	D. Ramón Frechilla Mantrola	Aux. Mayor 3.ª O. P. de Palencia	Aux. Mayor 2.ª O. P. Palencia	Regt.º 7-9-1918.
30-6. Ascenso	D. Rafael Fedriani Consejero	Aux. 1.ª O. P. de Cádiz	Aux. Mayor 3.ª O. P. Cádiz	Idem.
30-6. Ascenso	D. Luis Timirao Cervó	Aux. 2.ª (ATM). O. P. Oviedo	Aux. 1.ª (ATM). O. P. Oviedo	Idem.
30-6. Ascenso	D. Gabriel Gomila Mulet	Aux. 3.ª O. P. de Baleares	Aux. 2.ª O. P. de Baleares	Idem.
30-6. Ingreso	D.ª Natividad Mauriño González	Aux. extinguir. C. H. Guadalquivir	Aux. 3.ª C. H. Guadalquivir.	Ley 23-12-1959.
5-7. Traslado	D. Antonio Yepes Gutiérrez.	Aux. Mayor 1.ª O. P. de La Coruña	Aux. Mayor 1.ª C. H. del Norte de España	Regt.º 7-9-1918.
7-7. Fallecimiento	D. Antonio Garrido Abellán	Aux. 2.ª C. H. del Guadalquivir	—	—
8-7. Ascenso	D. José Suárez Muñiz	Aux. 3.ª C. H. del Norte de España	Aux. 2.ª C. H. del Norte de España	Regt.º 7-9-1918.
8-7. Ingreso	D. Francisco López Núñez...	Aux. extinguir. Comisaría Aguas Sur España	Aux. 3.ª Comisaría Aguas Sur España	Ley 23-12-1959.
10-7. Reingreso	D. Santiago Luis Palazón Hernández	Jefe Negociado 2.ª clase (excedente)	Jefe Negdo. 2.ª Comisaría de Aguas Ebro	Ley 15-7-1954.
10-7. Reingreso	D.ª Esperanza Linares Torón	Jefe Admón. 1.ª Canal de Isabel II (supernumerario)	Jefe Admón. 1.ª Ministerio	Ley 15-7-1954.
13-7. Traslado	D. Manuel Pérez Casas	Jefe. Negdo. 3.ª O. P. Santa Cruz de Tenerife	Jefe Negdo. 3.ª C. H. del Tajo	Regt.º 7-9-1918.
13-7. Traslado	D.ª Juliana Pilar Jiménez Cuenca	Jefe Negdo. 3.ª O. P. de Avila	Jefe Negdo. 3.ª Ministerio	Idem.
19-7. Jubilación	D. José Carrera Montes	Aux. Mayor 1.ª O. P. Toledo.	Aux. Mayor 1.ª Jubilado	Idem.
20-7. Ascenso	D. Germán Andrés Piñeiro	Aux. Mayor 2.ª O. P. Orense.	Aux. Mayor 1.ª O. P. Orense.	Idem.
20-7. Ascenso	D. Federico Ibarra Olivier...	Aux. Mayor 3.ª O. P. Sevilla.	Aux. Mayor 2.ª O. P. Sevilla.	Idem.
20-7. Ascenso	D. Manuel Navarro Narváez	Aux. 1.ª C. H. Guadalquivir.	Aux. Mayor 3.ª C. H. Guadalquivir	Idem.
20-7. Ascenso	D. Manuel Poch Carreras...	Aux. 2.ª C. H. Pirineo Oriental	Aux. 1.ª C. H. Pirineo Oriental	Idem.
20-7. Ascenso	D. Jesús Marín Gil	Aux. 3.ª O. P. de Zaragoza...	Aux. 2.ª O. P. de Zaragoza	Idem.
20-7. Ingreso	D. Ramón Sáenz de Santa-maria Saiz	Aux. extinguir. C. H. Duero.	Aux. 3.ª C. H. del Duero	Ley 23-12-1959.
23-7. Jubilación	D. Adolfo Muñoz Ballenilla.	Aux. Mayor 1.ª O. P. Cuenca	Aux. Mayor 1.ª Jubilado	Regt.º 7-9-1918.
24-7. Ascenso	D. Jesús Granizo Toledano.	Aux. Mayor 2.ª O. P. Madrid.	Aux. Mayor 1.ª O. P. Madrid.	Idem.
24-7. Ascenso	D. José González Torres	Aux. Mayor 3.ª O. P. de Las Palmas	Aux. Mayor 2.ª O. P. de Las Palmas	Idem.
24-7. Ascenso	D. Vidal Gutiérrez Ibáñez...	Aux. 1.ª C. H. del Ebro	Aux. Mayor 3.ª C. H. Ebro.	Idem.
24-7. Ascenso	D.ª María del Carmen Botín Rodríguez	Aux. 2.ª O. P. de Palencia	Aux. 1.ª O. P. de Palencia	Idem.
24-7. Ascenso	D. Valero Bellido Fillat	Aux. 3.ª O. P. de Zaragoza...	Aux. 2.ª O. P. de Zaragoza	Idem.
24-7. Ingreso	D. Miguel Molina López	Aux. extinguir. O. P. Madrid.	Aux. 3.ª O. P. de Madrid	Idem.
20-8. Excedencia	D.ª Hortensia Cano Trillo	Aux. 1.ª O. P. Ciudad Real	Aux. 1.ª Excedente vol. ap. B)	Ley 15-7-1954.
21-8. Ascenso	D.ª María de los Dolores Sosa Monsalve	Aux. 2.ª O. P. Badajoz	Aux. 1.ª O. P. Badajoz	Regt.º 7-9-1918.
21-8. Ascenso	D. Ulpiano Sola Marín	Aux. 3.ª C. H. Guadalquivir.	Aux. 2.ª C. H. Guadalquivir.	Idem.
31-8. Ingreso	D. Matías Albarracín Caballero	Aux. extinguir. Comisaría de Aguas Segura	Aux. 3.ª Comisaría Aguas Segura	Ley 23-12-1959.
28-8. Traslado	D. Francisco Garrido Almé-cija	Jefe Negdo. 1.ª Consejo de Obras Públicas	Jefe Negdo. 1.ª Ministerio	Regt.º 7-9-1918.
28-8. Traslado	D. Antonio Valdés Romero	Aux. Mayor 1.ª C. H. del Guadalquivir	Aux. Mayor 1.ª O. P. Cádiz.	Idem.
13-9. Jubilación	D. Antonio Llinás Belivehí.	Aux. Mayor 2.ª O. P. Santa Cruz de Tenerife	Aux. Mayor 2.ª Jubilado	Idem.
14-9. Ascenso	D.ª Isabel Vacas Romero	Aux. Mayor 3.ª O. P. Jaén	Aux. Mayor 2.ª O. P. Jaén.	Idem.
14-9. Ascenso	D. Emiliano García Martínez	Aux. 1.ª Ministerio	Aux. Mayor 3.ª Ministerio	Idem.
14-9. Reingreso	D. Manuel León Peñate	Aux. 1.ª Excedente	Aux. 1.ª Comisaría Aguas de Canarias	Ley 15-7-1954.
20-9. Excedencia	D. Mariano Aparicio Bosch	Oficial 1.ª O. P. de Palencia.	Oficial 1.ª Excedente	Idem.

Fecha y motivo	Nombre y apellidos	Destino que desempeña	Destino para que ha sido nombrado	Observaciones
20-9. Excedencia especial	D. Jesús Ramos Sanz	Aux. 1.ª 2.ª Jefatura E. y C. de Ferrocarriles	Oficial 1.ª Excedente especial.	Ley 15-7-1954.
28-9. Jubilación	D. Julio Montes Hernando...	Aux. 2.ª (ATM). O. P. de Barcelona	Aux. 1.ª Jubilado	Regt.º 7-9-1918.
27-9. Ascenso	D. Angel García Gracia	Oficial 1.ª O. P. de Teruel ...	Auxiliar 1.ª (ATM). O. P. de Barcelona	Idem.
27-9. Ascenso	D.ª Pilar Celia Soriano Añad	Aux. 3.ª Ministerio	Aux. 2.ª Ministerio	Idem.
27-9. Ingreso	D. Francisco Molero de la Vega	Aux. a extinguir. O. P. Madrid	Aux. 3.ª O. P. de Madrid	Ley 23-12-1959.
27-9. Jubilación	D. José Lentini Marizatt ...	Aux. Mayor Sup. O. P. Santa Cruz de Tenerife	Aux. Mayor Sup. Jubilado ...	Regt.º 7-9-1918.
28-9. Ascenso	D. José Cruz Rodríguez	Aux. Mayor 1.ª Ministerio ...	Aux. Mayor Sup. Ministerio.	Idem.
28-9. Ascenso	D.ª María Carmen Cano La-sala	Aux. Mayor 2.ª C. H. del Ebro	Aux. Mayor 1.ª C. H. del Ebro	Idem.
28-9. Ascenso	D. Venancio Senra Varela...	Aux. Mayor 3.ª Canal de Isabel II (supernumerario) ...	Aux. Mayor 2.ª Canal de Isabel II (supernumerario) ...	Idem.
28-9. Ascenso	D. Francisco Jiménez Amador	Aux. Mayor 3.ª Ministerio ...	Aux. Mayor 2.ª Ministerio ...	Idem.
28-9. Ascenso	D. Vicente de la Bárcena Gómez	Aux. 1.ª C. H. del Ebro	Aux. Mayor 3.ª C. H. del Ebro	Idem.
28-9. Ascenso	D. Francisco Cerdeño Orúe	Aux. 2.ª O. P. de Vizcaya ...	Aux. 1.ª O. P. Vizcaya	Idem.
28-9. Ascenso	D. Araceli Panadero Manzanares	Aux. 3.ª Ministerio	Aux. 2.ª Ministerio	Idem.
28-9. Ingreso	D. Esteban Lucas Pérez	Aux. extinguir. C. H. Júcar...	Aux. 3.ª C. H. del Júcar	Ley 23-12-1959.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombran Profesores titulares interinos del Ciclo Matemático de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Baza, Constantina, Ejea de los Caballeros, Tapia de Casariego, Ribadeo, Albox, Alsasua, Calella, Laguardia, Llodio y Tamarite de Litera;

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores titulares interinos del Ciclo Matemático de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Baza, Constantina, Ejea de los Caballeros, Tapia de Casariego, Ribadeo, Albox, Alsasua, Calella, Laguardia, Llodio y Tamarite de Litera;

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

Segundo. Nombrar Profesores titulares interinos del Ciclo Matemático de los Centros mencionados, respectivamente, a don Alejandro Balbás Palomino, doña María Nieves Merino Abia, don José Martínez Lázaro, doña Constantina Ríos Nogueira y doña María Asunción Rodríguez-Moldes Ramos, declarándose desiertas: Albox, Alsasua, Calella, Laguardia, Llodio y Tamarite de Litera.

Tercero. Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de 24.000 pesetas y dos pagas extraordinarias a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.

Cuarto. Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será, además, responsable el Director del mismo y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponde expedirla.

Quinto. El nombramiento a que se refiere la presente Resolución se entiende valedero por un año, prorrogable discrecionalmente por períodos anuales hasta la celebración del con-

curso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año, el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso, por su conveniencia—comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio—, o bien en cualquier momento por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma quedan estos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional, y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombran Profesores titulares interinos del Ciclo Especial (modalidad industrial-minera) de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se citan.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores titulares interinos del Ciclo Especial (modalidad industrial-minera) de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Elche, La Carolina y Llodio;

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Aprobar la tramitación del concurso de referencia.